

Bogotá, D.C., 03 de diciembre de 2025

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

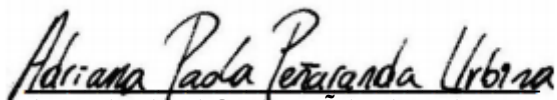
Referencia: Modificación Voluntaria de las Reivindicaciones – Respuesta a Oficio de Fondo No. 14911, notificado el 05 de septiembre de 2025
Expediente: NC2022/0011099
Patente: ACCESO ALEATORIO DE DOS PASOS
Solicitante: TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL)

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL)**, me permito solicitar la que la modificación voluntaria de las reivindicaciones de la patente de la referencia. Este set reivindicatorio reemplaza al previamente presentado el 25 de agosto de 2022, bajo el expediente número NC2022/0012163.

Finalmente, considerando que no se han agregado más reivindicaciones a aquellas por las cuales se ha pagado para tramitar esta patente, no se requiere realizar pago por reivindicaciones adicionales. Por lo expuesto, ruego a su Despacho realizar el examen de patentabilidad sobre el pliego reivindicatorio anexo. **No obstante, si se llegase a considerar que en este caso se requiere realizar algún pago adicional, ruego a su Despacho contactarme, previo a emitir una nueva resolución, dando aplicación con ello a la normatividad colombiana que dispone que el derecho sustancial debe prevalecer sobre el derecho formal.**

En caso de requerir información adicional, no duden en contactarme en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Barrio Santa Bárbara, Bogotá, D.C., Colombia, o en el email info@herrero.com.co

Atentamente,


ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA
C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J.

I N T E R N A C I O N A L

ESPAÑA | PORTUGAL | ARGENTINA | MÉJICO | BRASIL | COLOMBIA

www.hyaip.com

HERRERO & ASOCIADOS, S.L. - C.I.F. B28865236 - Edificio Aqua. Calle Agustín de Foxá 4 - 10 28036, Madrid.